



LA VOZ DE LOS JÓVENES EN LA COFOE SE VE FORTALECIDA TRAS LA AGRESIÓN RUSA A UCRANIA

Declaración de Alicante, a 3 de abril de 2022

Reunidos en Alicante, entre los días 1 y 3 de abril de 2022, representantes de quince organizaciones juveniles de sociedad civil con implantación europea, española y en diferentes comunidades autónomas:

Equipo Europa, Erasmus Student Network España (ESN España), Jóvenes Europeístas y Federalistas de España (JEF España), Jóvenes Europeístas y Federalistas de Madrid (JEF Madrid), Juventud Europea de Canarias (JueuCan), Consejo Canario del Movimiento Europeo, Consejo Aragonés del Movimiento Europeo, Consejo Catalán del Movimiento Europeo (CCME), Consejo Navarro del Movimiento Europeo, Consejo Castellano Manchego del Movimiento Europeo, Consejo Murciano del Movimiento Europeo, Consejo Vasco del Movimiento Europeo, Jóvenes del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo (J-CFEME) y Jóvenes de Castilla y León; y el Movimiento Europeo Internacional como observador;

A la que se han adherido Talento para el Futuro y el Consejo Andaluz del Movimiento Europeo

Afirmando haber seguido y contribuido a los debates acerca de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, a lo largo de tres encuentros realizados desde septiembre de 2021, en los que hemos reafirmado que la Conferencia supone un ejercicio de diálogo sin precedentes en el que, por vez primera, las instituciones de la Unión Europea, la sociedad

civil organizada y la ciudadanía - con un fuerte apoyo por parte de la juventud - debaten sobre el presente y futuro de la Unión.

Considerando:

1. Condenando la agresión del gobierno de Rusia, liderado por Vladímir Putin, al estado soberano de Ucrania, constituyendo una flagrante violación del derecho internacional, y la rápida y contundente respuesta por parte de la Unión Europea, que dota a la Conferencia sobre el Futuro de Europa y a los resultados que se obtengan de la misma de renovada relevancia.
2. La Declaración del I Evento de Jóvenes: Propuestas para la Conferencia sobre el Futuro de Europa adoptada en Mollina (Málaga) el 19 de septiembre de 2021.
3. La Declaración del II Evento de Jóvenes: Propuestas para la Conferencia sobre el Futuro de Europa adoptada en Ruidera (Albacete) el 27 de noviembre de 2021.
4. Las primeras propuestas de los Grupos de Trabajo de la Conferencia sobre el Futuro de Europa que fueron debatidas en el V Plenario entre el 24 y 26 de marzo de 2022.
5. Las propuestas de los cuatro paneles ciudadanos de la Conferencia.
6. La próxima publicación, en una declaración conjunta el 9 de mayo de 2022, de las primeras conclusiones y propuestas de la Conferencia, para ser posteriormente consideradas por las instituciones.
7. La necesaria inclusión en las conclusiones de la Conferencia de los avances de carácter federal adoptados en la lucha contra la pandemia de la Covid-19 en los dos últimos años, y en la contundente y unificada respuesta de la Unión Europea frente a la agresión de Putin a Ucrania en los dos últimos meses.

Reconociendo:

8. Las limitaciones de la Conferencia desde su convocatoria. Entre ellas, la infrarrepresentación e insuficiente papel dado a la sociedad civil organizada y ciudadanos, y especialmente la juventud, que pese a tener un peso demográfico

del 25% de la población de la UE tan solo alcanza el 12% de asientos del Plenario de la Conferencia.

9. La insuficiente repercusión de la Conferencia tanto entre los medios de comunicación como entre la ciudadanía europea.
10. El compromiso demostrado de la sociedad civil organizada, y especialmente de la juventud europea, por la difusión y contribución a la Conferencia mediante la celebración de eventos como el presente, y la elaboración de propuestas concretas en los diferentes grupos de trabajo establecidos.
11. La importancia de fortalecer la democracia representativa a través de iniciativas de democracia participativa, sobre todo aquellas dirigidas a jóvenes, en los debates sobre el futuro de la Unión Europea.
12. La necesidad de tener en cuenta a la sociedad civil organizada en el proceso de construcción de la Unión Europea, que ha sido impulsora del proyecto europeo y su profundización desde el Congreso de La Haya de 1948.

Habiendo trabajado y debatido sobre los nueve temas que se están abordando en la Conferencia:

- a) Una transición justa en la lucha contra el cambio climático
- b) Hacia una Unión Europea de la Salud
- c) Una economía en pro de las personas, justicia social y empleo
- d) Una Unión Europea más fuerte en el mundo
- e) Reforzando los valores, derechos, Estado de Derecho, seguridad.
- f) La transformación digital de la Unión Europea
- g) Democracia europea
- h) La migración y el asilo europeo, un aspecto comunitario
- i) Educación, cultura, deporte y juventud

Llaman a incluir en las conclusiones de la Conferencia las propuestas anexas a esta declaración, y que abordan las siguientes cuestiones:

- Para **combatir el cambio climático y fomentar el Pacto verde**, reforzar la autonomía energética de la Unión Europea, impulsar las redes ferroviarias, la movilidad verde, implementar la estrategia “De la Granja a la Mesa”, reforzar el Centro Común de Investigación Europeo, armonizar los sistemas de reciclado a nivel europeo, implantar políticas de escombros cero o crear espacios naturales protegidos transfronterizos.
- Para alcanzar una **Unión Europea de la Salud**, con competencias compartidas, y exclusivas en caso de emergencias sanitarias, armonizar políticas sobre salud mental y diversidad funcional, fortalecer el intercambio de buenas prácticas entre sistemas sanitarios, reforzar el Centro Europeo de Control de Enfermedades o formar en idiomas a los profesionales sanitarios.
- Para una **economía en pro de las personas, justicia social y empleo**, crear un Tesoro europeo, democratizar el Eurogrupo, mejorar la difusión de oportunidades como el programa EURES, establecer la obligatoriedad de remunerar las prácticas profesionales, crear un libro blanco de empresas con impacto social positivo, un estatuto de autónomos europeo, o incluir el pilar europeo de derechos sociales en los Tratados.
- Para impulsar una **Unión Europea más fuerte en el mundo**, superar la unanimidad en la toma de decisiones en el Consejo, reforzar las competencias del Alto Representante en la representación exterior de la Unión, fortalecer el SEAE con una Escuela Diplomática Europea, un servicio de inteligencia de la UE y competencias consulares, implementar la Brújula Estratégica, crear una Unidad Europea de Emergencias, profundizar en el vecindario sur, en cooperación triangular o en diplomacia verde.
- Para **reforzar los valores, derechos y Estado de Derecho de la Unión Europea**, crear medios de comunicación públicos europeos y multilingües, combatir la desinformación, fortalecer el Cuerpo Europeo de Solidaridad o actualizar la Carta de derechos o valores de la Unión.

- Para lograr una **transformación digital europea**, crear un documento digital de identidad europea, una base de datos sanitarios común asociada a la tarjeta sanitaria europea, garantizar internet y servicios de telefonía asequibles en zonas rurales, educar en competencias digitales o habilitar espacios públicos para teletrabajar o asistir a clase en remoto.
- Para **fortalecer la democracia europea**, implementar listas transnacionales, el sistema de Spitzenkandidaten, garantizar el cumplimiento de los Artículos 6 del TUE y la modificación del 7 del TUE, fortalecer el Comité de las Regiones o institucionalizar un Consejo de Defensa de la UE.
- Para una **política de migración y asilo comunitaria**, ceder competencias a la UE, actuar proactivamente, desbloquear los Acuerdos de Dublín III, revertir la privatización FRONTEX, implementar las estrategias contra la xenofobia, extender el acceso a la Blue Card, incluir a voces migrantes en el monitoreo de las políticas o ampliar el concepto de refugiados para incluir a los refugiados climáticos.
- Para fomentar la **educación, cultura, juventud y deporte europeo**, aumentar la inversión de fondos al programa Erasmus +, impulsar una asignatura de ciudadanía e historia europea,
- Para luchar contra la despoblación del medio rural será necesario el desarrollo de los medios digitales (hardware y software) con importantes ventajas, o al menos, no desincentivos, incrementando el atractivo de estas zonas, siendo fundamental la reforma del artículo 174 para incluir las regiones con pérdida de población.

13. Todas estas propuestas muestran la necesidad de manera implícita y explícita de promover la reforma de los Tratados de la Unión Europea bien a través de la modificación simplificada o mediante la convocatoria de la Convención Europea, consolidando los avances federales que se han dado de facto con la lucha contra el Covid-19 y la respuesta de la UE a la agresión rusa a Ucrania; permitiendo avanzar en la seda federal marcada hace setenta y dos años por Robert Schuman.

Alicante, 3 de abril de 2022

ANEXO DE PROPUESTAS

1. Una transición justa en la lucha contra el cambio climático

- a. Fomentar el autoconsumo energético de los EEMM reforzando con ello la autonomía energética de la Unión Europea para lo que será necesario mejorar el mix energético de la UE, fomentando las energías renovables, la biomasa, el hidrógeno;
- b. Primar el uso del transporte público a través de vías férreas, mediante la creación de incentivos como, por ejemplo, una tarjeta de transporte público europeos comunes en todos los EEMM;
- c. Fomentar el consumo local con el cumplimiento de la Estrategia de “La Granja a la Mesa”, mediante un etiquetado común, claro y distinguible que informe a los consumidores sobre el origen y el impacto medio ambiental de los productos;
- d. Reforzar y ampliar el Centro Común de Investigación Europeo (CCI - Joint Research Center) dotándolo de capacidades de coordinación de subvenciones en investigación y la propia capacidad de investigación permanente, mediante el refuerzo de la contratación de funcionarios científicos de la Unión Europea, con objeto de crear conocimiento de I+D+i público europeo;
- e. Cumplir los objetivos marcados por la Comisión Europea en el Pacto Verde logrando la eliminación del empleo y consumo de combustibles fósiles, antes del año 2050;

- f. Armonizar el sistema de reciclado europeo, al tiempo que se garantice la transparencia y el correcto tratamiento de los residuos
- g. Implantación de políticas de residuos cero mediante una apuesta firme desde las instituciones europeas por la economía circular
- h. Creación de espacios naturales protegidos y transfronterizos para todos aquellos parques naturales que no entiendan de las fronteras políticas y que se extiendan más allá de las lindes de los Estados miembros.

2. Hacia una Unión Europea de la Salud

- a. Otorgar la competencia compartida a la Unión Europea en materia sanitaria, y de competencias exclusivas, en el caso en el caso de pandemias y epidemias, aprendiendo de las lecciones del Covid-19, reformando el artículo 168 del TFUE dando lugar a la creación de la Unión Europea de la Salud;
- b. Incluir la salud mental como parte de la Unión Europea de la Salud;
- c. Reforzar la movilidad intraeuropea para compartir praxis y tratamiento sobre enfermedades raras y tratamientos específicos, tanto a nivel sanitario como familiar.
- d. Armonización a nivel europeo de diferentes grados y tipologías de diversidad funcional
- e. Dotar de mayor capacidad al Centro Europeo de Control de Enfermedades.
- f. Establecimiento de una ratio mínima de profesionales sanitarios en materia de salud mental en las empresas o instituciones públicas.

3. Una economía en pro de las personas

- a. Completar la Unión Bancaria y poner en marcha la Unión Fiscal Europea
- b. Creación de un Tesoro Europeo.
- c. Institucionalizar y democratizar el Eurogrupo.

- d. Mejorar la comunicación y difusión del funcionamiento de EURES.
- e. Inclusión del Pilar Europeo de Derechos Sociales dentro de los Tratados Europeos recogiendo aspectos fundamentales como: la igualdad de género; la remuneración de prácticas; los derechos laborales, salario mínimo profesional, la salud mental, etc.
- f. Creación de un “Libro Blanco” de empresas excelentes en impacto positivo, por sus buenas prácticas en cuestiones como la responsabilidad social corporativa, premiándolas en su promoción y acceso a fondos europeos mediante la emisión de un sello de calidad que así las certifique.
- g. Crear un estatuto del autónomo europeo con el fin de que se pueda trabajar en diferentes Estados Miembros.
- h. Desarrollar un modelo de envejecimiento más activo, promoviendo una economía de los cuidados, mediante el empleo de Fondos FEDER para mejorar el parque asistencial.
- i. Establecimiento de unidades territoriales más pequeñas inferiores a la provincia, mejorando el modelo de NUPE, con el fin de implementar planes de fomento de la economía y luchar contra la despoblación.

4. Una Unión Europea más fuerte en el mundo

- a. Superar la unanimidad en materia de Política Exterior
- b. Desarrollar nuevas perspectivas y políticas más específicas en materia de vecindad sur atendiendo a las características de cada país.
- c. Creación de una Unidad Europea de Emergencias que permita dotar a la Unión Europea de recursos militares y civiles para la respuesta inmediata ante emergencias, bien sean estas en el territorio de la Unión Europea, bien en terceros estados que lo soliciten.
- d. Reforzar las competencias del Alto Representante en la representación exterior de la Unión
- e. Creación de una Escuela Diplomática Europea en la cual se forme a los futuros funcionarios del SEAE.

- f. Refuerzo del servicio de inteligencia del SEAE.
- g. Dotar a las representaciones de la UE en el extranjero de capacidades en materia consular en pos de trabajar por que la protección consular de los ciudadanos europeos pueda ser otorgada por estas representaciones en el futuro.
- h. Fomentar la cooperación triangular de la Unión Europea en concordancia con los valores y derechos europeos y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- i. Establecimiento de una política exterior “verde” que conjugue los principios del Pacto Verde Europeo.
- j. Reforzar el Strategic Compass en materia de Política de Defensa Europa que permita la reacción rápida frente a nuevas amenazas
- k. Creación del Consejo de Defensa de la Unión Europea, de forma independiente al Consejo de Asuntos Exteriores.

5. Reforzando el Estado de Derecho, los valores y derechos

- a. La creación e inversión en medios de comunicación de la Unión Europea, con el fin de dar a conocer lo que hace la UE tanto a nivel externo como interno, mejorando así la comunicación de la Unión en todas sus lenguas oficiales.
- b. El refuerzo del Cuerpo Europeo de Solidaridad de la Unión Europea, dotándolo de un mayor número de fondos.
- c. La actualización de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea Derechos y Valores de la Unión Europea con el fin de incluir nuevos derechos digitales, el derecho a la desconexión, los nuevos derechos digitales...
- d. Combatir la desinformación de manera efectiva y comunitaria desde las instituciones europeas.

6. La transformación digital de la Unión Europea

- a. Creación de un Documento Digital de Identidad Europeo, para personas físicas y jurídicas, que permita interactuar de manera digital con todas las Administraciones Públicas de los Estados miembros de la Unión, que a su vez sirva como un “tarjetero” que incluya entre otros el Carné Joven Europeo, o la Tarjeta Sanitaria Europea;
- b. Fomentar la creación de una base de datos común asociada a la tarjeta europea de salud de manera que puedas tener cobertura médica en la totalidad de la Unión
- c. Unificación del Certificado Digital Europeo.
- d. En las zonas rurales, garantizar que la ciudadanía pueda acceder a servicios de internet y telefonía de forma asequible, evitando las prácticas abusivas de algunas empresas de telefonía.
- e. Creación de plataformas y actividades formativas para dotar de información y aprendizaje sobre la digitalización tanto de las nuevas generaciones como de las más mayores con el fin de reducir la brecha digital actual.
- f. Empleo de la digitalización para combatir la despoblación en el medio rural para fijar la población joven en el territorio y diversificar el sector económico y productivo.
- g. Establecimiento de áreas especiales para llevar a cabo actividades de teletrabajo y asistir a clase de forma online y que no sea dentro de los propios hogares.
- h. Establecer un derecho de atención personal y personalizada, primando a aquellas personas que puedan ser víctimas de la brecha digital.

7. Democracia Europea

- a. Implementación de listas transnacionales, siguiendo la propuesta alcanzada por el Parlamento Europeo, para un número determinado de eurodiputados.

- b. Reforzar el sistema de elección de la presidencia de la Comisión Europea a través del mecanismo de Spitzenkandidat. Proponiendo la limitación de la elección de la Presidencia de la Comisión Europea solo a Eurodiputados y primando al cabeza de lista de los Partidos Europeos.
- c. Garantizar el cumplimiento de los artículos del Tratado de Lisboa, en especial aquellos como el Artículo 6 que no han terminado de implementar, completando así la protección de los derechos y valores europeos.
- d. Otorgar mayores competencias al Comité de las Regiones, especialmente teniendo en cuenta a aquellas regiones europeas que ya cuentan con capacidad legislativa propia.
- e. Reformar el Artículo 7 del TUE que salvaguarda los valores y derechos de la Unión Europea, para eliminar la decisión por unanimidad.
- f. Dotar a la UE de la competencia de declarar un estado de emergencia donde a la Comisión Europea tengo la capacidad ejecutiva rápida para la gestión de emergencias de toda índole.

8. La Migración y el Asilo Europeo, un aspecto comunitario

- a. Ceder a la Unión Europea competencias compartidas en materia de migraciones y asilo;
- b. Respeto de los derechos humanos en la Política de Migraciones y Asilo, fomentando el desbloqueo de los Acuerdos de Dublín III;
- c. FRONTEX ha de convertirse en una verdadera agencia europea dotada de funcionarios europeos que actúen en la salvaguardia de las fronteras del espacio Schengen y el salvamento marítimo.
- d. Abordar la integración de migrantes desde una perspectiva humanitaria y buscando el cumplimiento de las “Comunicaciones de lucha contra la Xenofobia”.

- e. Extender el acceso a la Blue Card de la Unión Europea para todas las cualificaciones, pudiendo ésta solicitarse en las embajadas de la Unión Europea y los EE.MM. en terceros estados;
- f. Llamamiento a una mayor proactividad por parte de las instituciones europeas y sus Estados Miembros, recordando la obligación de socorro, y adoptando medidas excepcionales para atajar la emergencia humanitaria migratoria marítima;
- g. Desarrollar políticas e informes europeos que cuenten con la participación activa de los migrantes y la sociedad civil organizada de esta materia
- h. Ampliar la interpretación del concepto de refugiado con el fin de incluir también a los refugiados climáticos

9. Educación, cultura, deporte y Juventud

- a. La educación tanto a nivel superior (universitarios y formación profesional) y en niveles inferiores deberá constituir una competencia compartida de la Unión Europea, que permita el establecimiento de estándares en los curriculums académicos e incluir una asignatura de “ciudadanía europea”;
- b. Reforzar de manera económica y técnica el programa Erasmus+ permitiendo que un mayor número de jóvenes accedan al programa, incluyendo la movilidad dentro del empleo público y privado, profesionales, en el medio rural, etc.;
- c. Generar una cultura común europea mediante un enfoque multiculturalista incluyendo la declaración como festivo el 9 de mayo, Día de Europa, además de generar una comensalidad, festividades, etc.
- d. Impulsar desde el ámbito comunitario equivalentes como los Itinerarios Culturales Europeos del Consejo de Europa.
- e. Incrementar el programa Erasmus+ en países externos a la UE.
- f. Facilitación de la convalidación de títulos en la UE para aquellas personas que los hayan obtenido fuera de las fronteras comunitarias.

- g. Instar a la creación de un IMSERSO europeo, que promueva la movilidad de las personas europeas de la tercera edad.
- h. Promover la competición de los equipos deportivos de los Estados Miembro bajo bandera europea en las competiciones internacionales, fomentando la creación de un Comité Olímpico y (Paralímpico) de la Unión Europea

Alicante, 3 de abril de 2022